



MENDOZA, **8 OCT 2018**

VISTO:

El EXP-CUY N° 14801/2018, en el que la Secretaría de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Cuyo, solicita el reconocimiento académico a la alumna Antonella Ayelén ALBA por las actividades curriculares realizadas en la Universidad de Santiago de Compostela (España), y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1, obra la solicitud de referencia y a fs. 2-10 consta la documentación que avala los espacios curriculares, con los datos básicos, las competencias logradas, grilla de evaluación, la bibliografía y contenidos de la asignatura: "Implantología (Patología y Terapéutica Odontológica)";

Que a fs. 22, Secretaría Académica sugiere reconocer 50 (cincuenta) horas de Cursos Optativos;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 18 de septiembre ppdo. y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:


ARTICULO 1º.- Reconocer a la alumna Antonella Ayelén ALBA, **50 (cincuenta) horas de Cursos Optativos** en la Carrera de Odontología de esta Facultad, por las actividades curriculares realizadas durante el primer semestre del corriente año, en la Universidad de Santiago de Compostela (España), conforme con el siguiente detalle:

- "Implantología (Patología y Terapéutica Odontológica)": 50 horas


ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo de esta Facultad.-

RESOLUCION N° **220**

F.O.
AL


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY
SECRETARIA ACADEMICA


Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA